28 048

CONCORDIA, 30 de Mayo de 2.024.

N°9.990

VISTO:

Que el Instituto Superior de la Educación Física, se prepara una vez más para realizar el "Congreso Internacional de Educación Física, Salud y Tiempo Libre" a realizarse los días 15 y 16 de Agosto de 2.024, en el Polideportivo Concordia, sede del (ISEEF) y;

CONSIDERANDO:

Que en el primer evento realizado en 2.015 se congregaron profesores y estudiantes de la Educación Física, personas del ámbito de la actividad física, y también del ámbito educativo en general. Más de 1.500 personas participaron de un espacio de intercambio y construcción profesional.-

Que participaron representantes de 21 provincias del país y profesionales de Argentina, Uruguay, Brasil y Colombia.-

Que en los años 2017 y 2019 se llevaron a cabo el Segundo y Tercer Congreso respectivamente .En el año 2021, el equipo de trabajo buscó expandir la propuesta de formación continua, introduciendo el primer encuentro de estudiantes de los profesorados de Educación Física. A lo largo de los años, el evento ha experimentado un crecimiento tanto en la cantidad de participantes como en la diversidad de temas abordados, incluyendo aspectos relacionados con el deporte.-

Que la Organización ha mejorado continuamente su logística, brindando así una experiencia de aprendizaje de alta calidad. Las instalaciones del Polideportivo de la ciudad y otros centros deportivos cercanos han sido lugar de encuentro para estudiantes, docentes y directivos del ISSEF, quienes han sido los impulsores de estas oportunidades formativas de primer nivel.-

Que el Congreso Internacional de Educación Física, Salud y Tiempo Libre es una iniciativa que busca promover la formación continua en los ámbitos de la educación física, la actividad física, la salud y la recreación.-

Que desde su Primera Edición en el año 2015, este evento ha contado con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Red Nacional de actividad Física y Desarrollo Humano (REDAF), el Gobierno Provincial, la Municipalidad de Concordia, la Comisión Administradora de Salto Grande (CAFESG) y el Consejo General de Educación entre otros.-

Que el Congreso ha reunido a profesionales, docentes, estudiantes y amantes del deporte y la actividad física de diversas regiones de nuestro país y del extranjero, promoviendo un espacio de intercambio y construcción profesional.-

Que en cada edición, se han desarrollado conferencias, talleres mesas de trabajo y actividades recreativas, con el objetivo de profundizar en el proceso de actividad física y la educación física, así como fomentar la salud física, mental e integral de los participantes.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°- Declarar de Interés Municipal el "Congreso Internacional de Educación Física, Salud y Tiempo Libre", en la ciudad de Concordia, a realizarse los días 15 y 16 de Agosto de 2024.-

ARTÍCULO 2°- Entréguese diploma con la Declaración de Interés al Instituto Superior de la Educación Física (ISEEF).-

ARTÍCULO 3°- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES "EVA PERON", 30 de Mayo de 2.024.-

Dra. VERONICA NATALIA DELGADO
Secretaria

Lic. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Slp.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 31 de Mayo de 2.024.

Nº 38.324.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Aristides Sebastián
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA